



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE
SANTO ANGEL, DEL PLENO EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**

=====

En Santo Angel, a veintitrés de octubre de dos mil diecisiete, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos, en el salón multiusos del Centro Cultural de esta pedanía, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar Sesión Extraordinaria, con la presencia del Presidente D. Jerome van Passel asistido por el Secretario-Administrador D. Carmelo Martínez Fernández que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Sres. Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular:
D^a. Josefa López Marín

Por el Grupo Municipal Socialista:
D. Jerome van Passel
D. Eric Clemente Figueira

Por el Grupo Municipal de Ciudadanos:
D. Joaquín Ballester Fernández

Por el Grupo Municipal de Cambiemos Murcia:
D. Francisco Serrano López

Por el Grupo Municipal de Ahora Murcia:
D. Antonio Sánchez Sánchez

No asisten:
Por el Grupo Municipal del Partido Popular:
D. Alfonso Galdón Ruíz
D. Darío Rufete Almansa

Por el Grupo Municipal de Ciudadanos:
D. Miguel Angel Alburquerque Hernández

Por la AA.VV. Ntra.Sra.del Carmen:
D. Juan Jesús González Gurillo

Abierta la sesión, una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, se proceden a examinar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PUNTO ÚNICO:

- Propuesta del Sr. Presidente para transferir la cantidad consignada en el Cap. IV (Subvenciones) del Presupuesto 2017 de esta Junta Municipal al Cap. II de Gastos Corrientes.



En este punto el Sr. Presidente comenta el escrito remitido por el Director de Área de Descentralización y Participación Ciudadana del Ayto. de Murcia, en los siguientes términos:

“Siguiendo instrucciones del Sr. Concejal de Modernización de la Administración, Calidad Urbana y Descentralización y, de un lado, debido a la excepcionalidad del presente ejercicio en el que el Presupuesto Municipal 2017 entró en vigor el 9 de septiembre pasado, y de otro a la imposibilidad material de cumplir los plazos contemplados en la legislación vigente reguladora de la concesión de subvenciones, se pone en su conocimiento que no es posible tramitar los preceptivos expedientes administrativos para la concesión de las subvenciones previstas en los presupuestos de esa Junta Municipal.

Por ello, y al objeto de no perder las cantidades contempladas en el citado presupuesto, se les informa que podrán solicitar en caso de estar interesados, una transferencia de crédito de las cantidades consignadas en el capítulo IV al II, una vez tomado el acuerdo en el Pleno de la Junta Municipal, y siguiendo el procedimiento establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto 2017 antes citado, e igualmente aprobadas en la fecha anteriormente referenciada”.

Acto seguido interviene el vocal del Grupo Ahora Murcia, indicando que su Grupo va a votar en contra de esta transferencia, mostrando su desacuerdo en que se traspase el dinero consignado en las subvenciones a las partidas de gasto corriente para así evitar el control del gasto en las actividades que pudiesen realizar las asociaciones del pueblo, reclamando mayor transparencia en la gestión del gasto y conocer los presupuestos antes de su realización, aparte de no estar de acuerdo en cómo se han aprobado los presupuestos 2017 para Murcia y pedanías y en la negociación de los mismos realizada por los Grupos Popular y Socialista.

Por su lado, la portavoz del Grupo Popular señala que la partida de subvenciones estaba prevista en el Presupuesto 2.017, pero la tardanza en su aprobación definitiva (en el mes de septiembre) motiva que su importe deba transferirse a otras partidas de gasto corriente para que no se pierda ese dinero y pueda aprovecharse en otros gastos corrientes de la Junta, ya que en las fechas en que estamos no hay tiempo material para la tramitación y aprobación de las subvenciones.

Concluye el Sr. Presidente diciendo que esta propuesta es un mero trámite para pasar el dinero de subvenciones a gasto corriente, que no se pierda esa cantidad y poder utilizarla en cualquiera de las partidas de gasto corriente (reparaciones en aceras o colegios, fiestas, actividades culturales organizadas por la Junta, etc.)

Pasando a la votación de la propuesta, queda aprobada por 5 votos a favor (vocales asistentes de los Grupos Socialista, Popular, C's y Cambiemos Murcia) y uno en contra (vocal de Ahora Murcia).

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veinte horas y cincuenta minutos, de lo que como Secretario-Administrador extiendo la presente Acta.

VºBº

El Presidente de la Junta Municipal
de Santo Ángel
D. Jerome van Passel

El Secretario-Administrador
D. Carmelo Martínez Fernández